



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 26356/2017

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 129; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60813 (fs. 133), cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 129 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 3 para la obra "RECUPERACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS - 1º ETAPA - AMPLIACIÓN PABELLÓN RAMÓN CARRILLO" y adjudicar el mismo a la firma CAPELLO S.A., por un monto total de \$ 1.107.726,70 (Pesos un millón ciento siete mil setecientos veintiséis con setenta centavos), el cual será financiada con fondos provenientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

862